

ÚLTIMA HORA

El llamamiento del Papa a Écône: “Por el bien de las almas, deteneos”

ECCLESIA

30_06_2026



**Luisella
Scrosati**



“Os lo ruego y os lo pido de todo corazón: ¡dad marcha atrás!”. Es el último y sincero intento que el Papa León ha dirigido hace poco, mediante una **carta** dirigida a Davide Pagliarani, superior general de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, para que la FSSPX

desista de llevar a cabo la consagración episcopal prevista para mañana, 1 de julio, en contra de la voluntad del Santo Padre. El Pontífice apela a la “autoridad recibida de Cristo”, en su calidad de sucesor del apóstol Pedro, cabeza de la Iglesia visible y principio visible de su unidad.

El Papa escribe “con ánimo paternal”, “afligido pero aún lleno de esperanza”, reconociendo las características positivas de la FSSPX —“el apego a la vida litúrgica, el compromiso con la formación sacerdotal, el celo apostólico y el deseo de fidelidad a la Tradición”—, pero no por ello menos consciente de la “extrema gravedad” del pecado de cisma que la FSSPX cometerá si sigue adelante con su propósito.

Parece que la carta “esboza” lo que probablemente publicará el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, una vez que se haya tenido conocimiento de la consagración ilegítima de los cuatro candidatos: “el acto cismático que cometerían les privaría [a los fieles] de la recepción lícita y, en algunos casos, incluso válida, de los sacramentos que aman y buscan para su santificación”. La Santa Sede parece, por tanto, mantenerse en la línea de la *Ecclesia Dei adflicta*, confirmando el carácter per se cismático de las consagraciones realizadas en contra de la voluntad del Romano Pontífice; pero la “novedad” con respecto a 1988 parece ser la revocación de las concesiones del Papa Francisco, que habían restituido la validez a los sacramentos de la penitencia y del matrimonio.

El Papa pide que no se proceda a las consagraciones ilegítimas precisamente por “el bien espiritual de los fieles”, esa *salus animarum* en nombre de la cual la FSSPX justifica su actuación. Así se perfilan dos lógicas opuestas: por un lado, León XIV, junto con toda la Tradición de la Iglesia, recuerda que el bien de las almas consiste en recibir los sacramentos de la Iglesia dentro de la Iglesia; fuera de ella, algunos sacramentos son inválidos y otros ilícitos y, por tanto, infructuosos para el alma que los recibe, la cual, en cambio, si es consciente de lo que está haciendo, se dispone a cometer un sacrilegio. Por otro lado, la FSSPX, que sostiene que la sumisión efectiva al sucesor de Pedro en todo lo que efectivamente compete a su autoridad (y la elección de los obispos es una de sus prerrogativas), no es necesaria para la salvación de las almas si existe un “estado de necesidad”.

El Papa envía una nueva señal de apertura: “La Iglesia está dispuesta a emprender un camino de diálogo y entendimiento que el Espíritu Santo pueda hacer posible y fecundo”. Es poco probable que Pagliarani dé marcha atrás, ya que está decidido a seguir adelante con las consagraciones con o sin el *mandatum* del Papa. Veremos si la FSSPX decide, de todos modos, dar una respuesta al llamamiento del Papa.